

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Asunto: Otorgamiento de poder para registro de marca

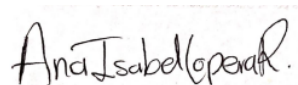
Yo, Ricardo Andrés González Palacio, mayor de edad, con documento de identificación número 8.106.608, domiciliado en Medellín - Antioquia, obrando en nombre y representación de la Comercializadora de Café Palacio S.A.S, por medio del presente otorgo poder amplio, cumplido y suficiente a Ana Isabel Lopera Ramirez, con documento de identificación número 1.037.643.549 de Envigado, quien actúa en su calidad de abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 336872 del Consejo superior de la Judicatura con correo electronico anitaisalop@gmail.com, para que adelante trámites necesarios y pertinentes con el fin de obtener el registro de marca denominada CAFEPAL S.A.S

Otorgo este poder en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 806 de 2020, y mi apoderada queda especialmente facultada para recibir, transigir, desistir, entregar, renunciar, sustituir y reasumir este poder, contestar oposiciones y presentar las mismas, y en general para realizar todas aquellas gestiones que le permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente poder.

En Medellín el 17 de diciembre de 2025



Firma del otorgante:



Firma del apoderado: